

EXP-UNC: 0052477/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante María Belén Desmonts, DNI 34.525.454, en la que solicita reconsideración de equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Técnico Instrumental Corrector Literario en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la causante ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de Origen y Programas de las materias solicitadas como equivalentes, y

Que las profesoras Patricia Supisiche por Seminario de Gramática Aplicada y María del Valle Calviño por Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés consideran que es factible otorgar las equivalencias solicitadas;

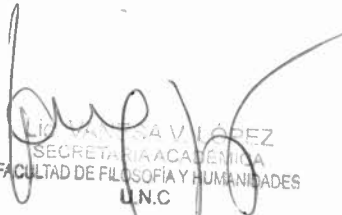
Por ello:

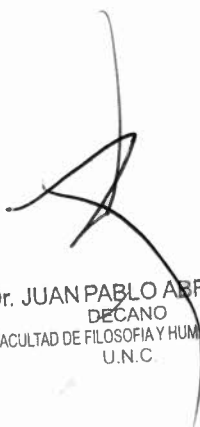
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante María Belén Desmonts, DNI 34.525.454, equivalencia total de "Lengua Inglesa I" de la Fac. de Lenguas por **Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (039M)** con calificación "Aprobada" y Lengua Castellana I y II por **Seminario de Gramática Aplicada (1225)** con calificación 7 (siete) para la carrera de Técnico Instrumental Corrector Literario en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 20 MAR 2018
RESOLUCION Nº: 0167
aer


LILIANA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.